

Guayaquil, enero 31 del 2011

Señor Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KONDOMINIOKORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde **representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía**, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Presidente, en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuará en forma conjunta con el Presidente previa autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general, sin precisar su cuantía, necesitando autorización de la Junta General para todo acto o contrato que en cada caso excedieren de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

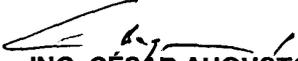
Sus demás atribuciones y deberes, además de los que señala la Ley, están consignados en el Estatuto Social, el mismo que forma parte de la escritura pública de escisión de la compañía Conbaquerizo C. Ltda, constitución de la compañía denominada Cemenkorp S.A. y constitución de la compañía denominada Kondominiokorp S.A., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 5 de marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre del 2010.

Atentamente,

p. **KONDOMINIOKORP S.A.**


CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, enero 31 del 2011


ING. CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA

NUMERO DE REPERTORIO: 7.276
FECHA DE REPERTORIO: 04/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha nueve de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **KONDOMINIOKORP S.A.** a favor de **CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, a foja **12.645**, Registro Mercantil número **2.357**.

ORDEN: 7276



S

REVISADO POR:



REGISTRO
en Gato
ZULEYGA CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA